DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 217
Anuncio **6135/2023**
martes, 14 de noviembre de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)
Anuncio 6135/2023

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal y emplazamiento a pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Jurídico de la OEP 2022 mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la cobertura en propiedad, con carácter de personal funcionario de carrera, de una plaza de Técnico Jurídico, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2022, a seleccionar mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna.

Por Decreto 2023-5901, de 25 de julio de 2023, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el día 1 de agosto de 2023, en el BOP número 146, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución, y no habiéndose presentado ninguna subsanación de instancia ni reclamación por parte de los aspirantes, procede elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la mencionada convocatoria.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1.º de la base quinta y en la base sexta de la convocatoria, indicar la composición del Tribunal Calificador e indicar la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de acuerdo con la lista que se anexa a la presente resolución con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta titular: Doña María Carmen Gordillo Alcalá.
- Presidenta suplente: Doña María Izquierdo Mora.

- Secretaria titular: Doña Cristina Merino Cano.
- Secretaria suplente: Doña María Teresa Pérez Rodríguez.

- Vocales:

- Titular: Don Indalecio Moreno Tamayo.
- Suplente: Doña María Soledad Fernández Cortés.

- Titular: Don Juan José Sánchez Testal.
- Suplente: Don Santiago Avilés Macías.

- Titular: Doña Esther Pizarro Corral.
- Suplente: Doña María del Mar Garrido Taboada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal para la valoración de méritos y preparación de la primera prueba, tipo test, el día 12 de diciembre de 2023, a las 08:30 horas, en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba, tipo test, prevista en el apartado noveno de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: 12 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas.

- Lugar: Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Quinto.- Publicar dicha rsolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas

PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Díaz Díaz, María Cruz	***9458**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria accidental, doy fe, Francisco Javier Martín del Corral.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- El Secretario General, Francisco Javier Martín del Corral.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop